

	OTROSÍ NO. 1 DE PRÓRROGA, ADICIÓN, ACLARATORIO, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO AL CONTRATO NO. N° 4151 de 2026 DE SUMINISTROS, COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE OBRA, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA, ADQUISICIÓN, ÓRDENES DE COMPRA, SERVICIO Y/O ARRENDAMIENTO	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 3
		FECHA: 26/10/2023

Entre los suscritos **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **30.772.851**, expedida en Turbaco - Bolívar, nombrada de conformidad con el Decreto Número 180 del veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Acta de Posesión del veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), obrando en nombre y representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** creada mediante el Acuerdo No. 641 del seis (6) de abril de dos mil dieciséis (2016), emanado del Concejo de Bogotá, D.C. y facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con el Estatuto Acuerdo No. 026 de 10 de octubre de 2024 y Manual de Contratación Resolución No. 0766 de 08 de noviembre de 2024 de la Subred.

Para efectos del presente **OTROSÍ**, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **JHON ALEXANDER RODRIGUEZ MARTINEZ**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **79804510**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que el día **6 de mayo de 2026**, **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. **4151 de 2026** a través de la Plataforma **SECOP II**, cuyo objeto es: **CONDUCTOR DE AMBULANCIA – APH**, por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (2729736)**, con plazo de ejecución inicial del mismo pactado a partir del **6 de mayo de 2026** y hasta el **31 de mayo de 2026**..
- Que, en cumplimiento al principio de planeación, el supervisor presentó solicitud de MODIFICACIÓN para dar continuidad al presente contrato por necesidades del servicio.
- Que, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la Salud de los usuarios de la Subred Norte, el presente contrato se encuentra vigente.

Con fundamento en lo anterior, y como parte integral del presente **OTROSÍ**, **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E y EL CONTRATISTA:**

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO: EI CONTRATANTE

El contratante cancelará el valor total del contrato a suscribir, a título de honorarios, sobre la base resultante



	OTROSÍ NO. 1 DE PRÓRROGA, ADICIÓN, ACLARATORIO, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO AL CONTRATO NO. N° 4151 de 2026 DE SUMINISTROS, COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE OBRA, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA, ADQUISICIÓN, ÓRDENES DE COMPRA, SERVICIO Y/O ARRENDAMIENTO	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 3
		FECHA: 26/10/2023

de multiplicar el valor del procedimiento, actividad correspondiente a ciento ochenta y seis (248) Horas, de conformidad con la Certificación expedida por el Supervisor del Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás condiciones y obligaciones descritas en el **Contrato de Prestación de Servicios No. 4151 de 2026**, se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA TERCERA:** El presente **OTROSÍ** al **Contrato de Prestación de Servicios No. 4151 de 2026**, se perfecciona con la publicación a través de la plataforma SECOP II.

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
GERENTE GENERAL
ORDENADORA DEL GASTO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Juan Camilo Plazas Huertas	Profesional Universitario I
Revisado por:	Juan Pablo Mahecha Hernandez	Líder Subproceso OPS
Aprobado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contratación
<i>Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para la aprobación electrónica a través de la Plataforma SECOP II.</i>		